



PROVINCIA DE LA PAMPA
Instituto Provincial Autárquico de Vivienda

Convenio de Contratación

INTRODUCCION- CONTEXTO

Una preocupación central actual es el crecimiento acelerado que han tenido nuestras ciudades, proceso que continuará acrecentándose en el tiempo y debemos repensar como estar preparados para contener dicho crecimiento de la manera más sustentable y equitativa posible. Casa Activa es una política pública innovadora para la Argentina en términos humanitarios, que da respuesta a ello, frente a una demanda creciente de programas específicos destinados a promover el desarrollo humano de las personas mayores desde una mirada más solidaria y colaborativa. Este nuevo modelo incluye en una misma propuesta: Solución habitacional, Espacios comunes para actividades educativas, deportivas y de recreación, y un centro de día con atención de salud primaria terapéutica.

Por otra parte, Casa Propia busca reducir el déficit habitacional, garantizar el derecho a la vivienda y promover su acceso igualitario. Se llevará adelante la construcción de 220 mil nuevas viviendas a través de la línea Desarrollos Urbanísticos de Procrear, del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), del Programa Provincias y Municipios, y del programa Reconstrucción Argentina.

CONTRATACION

Esta contratación se enmarca dentro del Convenio Marco de Colaboración que tiene por objeto establecer los términos generales de cooperación mutua entre el IPAV y del Colegio de Arquitectos de La Pampa a los fines de establecer vínculos de carácter institucional que faciliten la realización de las actividades concretas, programas y proyectos en el campo de la arquitectura y el urbanismo de la provincia de La Pampa.

CONSIDERACIONES GENERALES

Llamado a Concurso.

Conforme el Acta Acuerdo suscrito entre el instituto Provincial Autárquico de la Vivienda, con domicilio legal en Calle Las Heras Nro 700 de la Ciudad de Santa Rosa y por otra el Colegio de Arquitectos de La Pampa con domicilio legal en calle Don Bosco N°243 de la ciudad de Santa Rosa, acuerdan el llamado a concurso para contratar la realización de dos (2) proyectos ejecutivos para el Programa "Casa Propia/Casa Activa", siendo intención del IPAV ejecutarlo mediante un "Concurso de Precios".

Carácter del Concurso.

El motivo de la presente solicitud de contratación tiene como objetivo el desarrollo del proyecto ejecutivo y tramitaciones ante entes prestatarios de servicio del anteproyecto generado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat – CASA PROPIA-CASA ACTIVA.

Condiciones que deben reunir los participantes.

Para participar en este Concurso se requiere ser arquitecto y poseer matrícula activa en el Colegio de Arquitectos de la La Pampa. Es indispensable contar con inscripción como proveedor del Estado.

Consultas.

Las mismas deberán ser remitidas al correo electrónico: jproyectos.ipav@lapampa.gob.ar
Las propuestas serán recibidas por el Colegio de Arquitectos de La Pampa.



PROVINCIA DE LA PAMPA
Instituto Provincial Autárquico de Vivienda

Condiciones.

Cada participante deberá ofertar la realización de las siguientes tareas:

- Confeccionamiento de la documentación necesaria para la aprobación en el municipio, y entes prestatarios de servicios (energía eléctrica y alumbrado público, agua y saneamiento, gas, aprobación de sistemas contra incendio, etc). Esto incluye el pago de derechos y aranceles correspondientes.

Plazos.

Cotización: Entregar a partir de los 5 días de la notificación.

Elaboración de Proyecto Ejecutivo: 60 días a partir de firmado el contrato.

Documentación mínima que será requerida.

Formatos: RVT/DWG/XLS/DOC/PDF + 1 copia papel.

1) Documentación de Arquitectura:

- Planimetría general 1:200.
- Planta general en relación con el contexto 1:200.
- Plantas; cortes y vistas de arquitectura escala 1:50.
- Replanteo de cimientos escala 1:50.
- Replanteo de muros escala 1:50.
- Planta de cubierta escala 1:50.
- Replanteo de solados, accesibilidad, solados no videntes escala 1:50.
- Cálculo de transmitancia térmica.
- Plano de cielorrasos escala 1:50.
- Planilla de carpinterías, herrería y mobiliario.
- Plano de parquización.
- Detalles constructivos según necesidad.
- Computo métrico.
- Especificaciones técnicas particulares.

2) Documentación de Estructura:

Tipo de fundación: Platea (tensión admisible 0,5 kg/cm²)

- Serán 6 estudios estratigráficos hasta 6 metros de profundidad.
- Plantas, cortes y volumetría del esquema estructural escala 1:50.
- Planos de armadura para cada pieza estructural.
- Detalles constructivos según necesidad.
- Memoria de cálculo.

3) Documentación de Instalación sanitaria.

- Plantas, cortes y volumetría de instalación escala 1:50.
- Plano de replanteo de artefactos escala 1:50.
- Detalles constructivos según necesidad.
- Cálculo de la instalación.



PROVINCIA DE LA PAMPA
Instituto Provincial Autárquico de Vivienda

4) Documentación de Instalación cloacal.

- Plantas, cortes y volumetría de instalación escala 1:50.
- Plano de replanteo de artefactos escala 1:50.
- Detalles constructivos según necesidad.
- Cálculo de la instalación.

5) Documentación de Instalación pluvial.

- Plantas, cortes y volumetría de instalación escala 1:50.
- Detalles constructivos según necesidad.
- Cálculo de la instalación.

6) Documentación de Instalación de gas.

- Plantas, cortes y volumetría de instalación escala 1:50.
- Plano de replanteo de artefactos escala 1:50.
- Detalles constructivos según necesidad.
- Cálculo de la instalación.

7) Documentación de Instalación termomecánica.

- Plantas, cortes y volumetría de instalación escala 1:50.
- Plano de replanteo de artefactos escala 1:50.
- Detalles constructivos según necesidad.
- Cálculo de las instalaciones.
- Balance térmico.

8) Documentación de Instalación eléctrica.

- Plantas, cortes y volumetría de instalación escala 1:50.
- Plano de replanteo de artefactos escala 1:50.
- Detalles constructivos según necesidad.
- Cálculo de la instalación.
- Detalle de artefactos.

9) Documentación de Instalación contra incendios.

- Plantas, cortes y volumetría de instalación escala 1:50.
- Plano de replanteo de artefactos escala 1:50.
- Detalles constructivos según necesidad.
- Cálculo de la instalación.
- Programa de evacuación, seguridad e higiene.
- Señalética necesaria.

Normativas.

Se deberán tener en cuenta para la realización de todo el legajo técnico las siguientes normativas:

- Normas PAMI: Resolución 559/01 y complementarias.
- Ley 962 de Accesibilidad Física.
- Normas emanadas por el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de La Pampa.
- Normativas locales.

Las viviendas deberán cumplir con los estándares mínimos de calidad establecidos para el programa Casa Propia. Los sistemas constructivos propuestos de-



PROVINCIA DE LA PAMPA
Instituto Provincial Autárquico de Vivienda

berán ser tradicionales o poseer Certificado de Aptitud Técnica (CAT) vigente.

Aspectos particulares.

Termomecánica

Viviendas

Las unidades habitacionales serán provistas de calefacción mediante un sistema de Losa Radiante; cada unidad tendrá un mando termostático individual conectado a su caja de colectores. Cada bloque de viviendas se encontrará abastecido por Calderas a gas según balance térmico. Se ubicará en un nicho especial para dicho uso y mantenimiento.

Cada unidad deberá contar con un equipo de aire acondicionado split frío/calor inverter según kilocalorías/hora necesarias.

Centro de día y otros:

Se deberá plantear para cada local, un sistema de inyección de aire acondicionado Frío/calor según zonificación y uso.

Pileta cubierta:

La pileta será provista de un sistema de calefacción de Losa Radiante. Se abastecerá por calderas a gas según cálculo. Contará con termostato de bulbo, para el control de la temperatura del agua.

Instalación sanitaria

Viviendas y Centro de día:

Ambos harán uso de termotanques solares duales (eléctrico y solar). Se compartirá un termotanque solar cada dos unidades habitacionales.

Considerar cisternas para el recupero de aguas grises y la reutilización en riego.

Considerar tratar el agua potable con planta purificadora por ósmosis inversa.

Carpinterías

Viviendas y Centro de día:

Deben brindar al conjunto la mayor eficiencia energética posible, es por ello que la carpintería deberá ser de PVC de calidad Advance ó superior. Vidrios DVH en carpinterías exteriores.

Iluminación

Espacios exteriores:

El alumbrado exterior deberá ser eléctrico tipo LED según cálculo lumínico.

Interiores:

Se deberá contar con cálculo lumínico y plantear luces de emergencia.

Parquización

Se deberá realizar un estudio previo para la selección propicia de especies arbóreas y arbustivas autóctonas a utilizar.

Cubiertas/Envoltentes

Las cubiertas y las envoltentes deberán dar respuesta al cálculo de transmitancia térmica para la zona bioambiental III-A.